



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN ECONOMÍA
Nombre de la asignatura	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO I
Código	2263
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	4.5
Estimación del volumen de trabajo	112.5
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

RIOS MARTINEZ, ANA MARIA

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Departamento

CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

anamaria.rios1@um.es <http://webs.um.es/anamaria.rios1/miwiki/doku.php> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: C2 **Día:** Miércoles **Horario:** 12:00-13:00 **Lugar:** 868883877, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:
Despacho B2/08

Duración: C2 **Día:** Jueves **Horario:** 11:30-13:30 **Lugar:** 868883877, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:
Despacho B2/08

Duración: C1 **Día:** Lunes **Horario:** 10:00-11:00 **Lugar:** 868883877, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:
Despacho B2/08

Duración: C1 **Día:** Jueves **Horario:** 11:30-13:30 **Lugar:** 868883877, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:
Despacho B2/08

REBOLLO MORALES, MARIANO

Docente: **GRUPO 2**

Coordinación de los grupos:

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Departamento

CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

marianorebollo20@um.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

2. Presentación

El objetivo general de esta asignatura es proporcionar al estudiante unos conocimientos y herramientas básicas en el campo de la Hacienda Pública que le permitan conocer la estructura económica y financiera del sector público, la justificación de su intervención en las economías de mercado mixtas y los instrumentos que utiliza para conseguir sus objetivos. Se presta una especial atención al caso español y a sus diferentes niveles de administraciones públicas.

Las clases prácticas se detienen y profundizan en todos y cada uno de los aspectos de la Hacienda Pública española.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en la lengua castellana en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la economía y la empresa, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4: Considerar la ética, la integridad intelectual, la sostenibilidad y la responsabilidad social como valores esenciales de la práctica profesional en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG6: Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del ámbito de la economía y la empresa u otros distintos.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG8: Tener capacidad de análisis y síntesis de información de carácter económico y empresarial.
- CG9: Tener capacidad de organización y planificación en el ámbito económico y empresarial para el desarrollo de la práctica profesional.

- CG10: Tener habilidad para analizar y buscar información socioeconómica y empresarial proveniente de fuentes diversas.
- CG11: Tener capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico y empresarial.
- CG12: Tener capacidad de tomar decisiones en el ámbito económico y empresarial.
- CG16: Tener capacidad crítica y autocrítica en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG18: Tener capacidad de aprendizaje autónomo en el campo de la economía y la empresa.
- CG24: Tener sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales en el ámbito de la economía y la empresa.
- CE12: Tener conocimientos de economía pública: hacienda pública y presupuestos públicos

4.3. Competencias transversales y de materia

- CM1. Conocer y entender los principios básicos de la economía y la hacienda pública, incluyendo las razones y justificaciones para la intervención del gobierno en la economía.
- CM2. Conocer quién es el Sector Público en España y la actividad financiera del mismo.
- CM3. Conocer los principios y métodos utilizados para contabilizar la actividad financiera del sector público en las cuentas nacionales.
- CM4. Comprender los mecanismos de elección pública, incluyendo el comportamiento de los votantes, políticos, burócratas y grupos de interés.
- CM5. Conocer y entender las teorías sobre el gasto público y eficiencia del Sector Público, incluyendo los efectos económicos del gasto.
- CM6. Comprender el federalismo fiscal, incluyendo la distribución de responsabilidades fiscales entre diferentes niveles de gobierno.
- CT1. Habilidad para utilizar herramientas digitales para la recopilación y análisis de datos.
- CT2. Habilidad para colaborar con otros en trabajos grupales.
- CT3. Capacidad para presentar ideas y resultados de manera oral y escrita de forma efectiva.

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: Fundamentos de la Economía Pública

Tema 2: El Sector Público en la Contabilidad Nacional

Tema 3: Mecanismos de Elección Pública

Tema 4: Teoría del Gasto Público

Tema 5: Federalismo Fiscal

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Práctica 1

Ejercicios prácticos del Tema 1

Relacionado con:

- Tema 1: Fundamentos de la Economía Pública

■ Práctica 2: Práctica 2

Ejercicios prácticos del Tema 2

Relacionado con:

- Tema 2: El Sector Público en la Contabilidad Nacional

■ Práctica 3: Práctica 3

Ejercicios prácticos del Tema 3

Relacionado con:

- Tema 3: Mecanismos de Elección Pública

■ Práctica 4: Práctica 4

Ejercicios prácticos del Tema 4

Relacionado con:

- Tema 4: Teoría del Gasto Público

■ Práctica 5: Práctica 5

Ejercicios prácticos del Tema 5

Relacionado con:

- Tema 5: Federalismo Fiscal

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
3.1: Resolución de problemas /Estudios de casos.	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc.	15.0	100.0

Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

3.2: Seminarios.	Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.	3.0	100.0
3.3: Aprendizaje orientado a proyectos / Elaboración, exposición y discusión de trabajos.	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	4.0	100.0
AF1: Exposición teórica / Clase magistral.	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	23.0	100.0
AF6: Trabajo Autónomo del alumno.	Trabajo autónomo del alumno	67.5	0.0
Totales		112,50	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/economia/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Prueba final oral y/o escrita.	<p>El examen final será teórico-práctico y constará de 2 partes: tipo test con cuestiones teóricas (60%) y ejercicios prácticos (40%).</p> <p>El tipo test constará de 30 preguntas con 4 opciones de respuesta, una sola opción correcta, y tendrá penalización 3/1 (las blancas no penalizarán).</p>	70.0

La segunda parte consistirá en resolver 3/4 ejercicios prácticos.

Para aprobar la asignatura se debe superar el examen con un 50% de su valor total y obtener un mínimo del 40% en cada parte.

SE2	Pruebas intermedias orales y/o escritas.	Se realizará una prueba intermedia con preguntas cortas/tipo test teórico-prácticas. * Ninguno de los componentes de la evaluación continua es obligatorio ni recuperable.	15.0
SE3	Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos.	-Seminario (0,5 puntos). -Trabajo grupal (1 punto). * Ninguno de los componentes de la evaluación continua es obligatorio ni recuperable.	15.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/economia/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- Capacidad de búsqueda y selección de la información adecuada para el análisis.
- Adquisición de habilidades y conocimientos de delimitación y dimensión del Sector Público, el papel del Sector Público en la Economía, análisis de los Gastos e Ingresos Públicos, Teoría del Federalismo Fiscal, los Presupuestos Generales del Estado, financiación y presupuestos de las haciendas autonómicas y locales, y el presupuesto de la Unión Europea.

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [E. ALBI, J.M. GONZÁLEZ e I.ZUBIRI, Economía Pública I. Fundamentos, Presupuesto y Gasto y Aspectos Macroeconómicos, Ariel Economía, Barcelona, 2011 \(3.ª Edición actualizada\)](#)
- [F.J. PANIAGUA Y R. NAVARRO, Hacienda Pública I. Teoría del Presupuesto y Gasto Público, Pearson, Madrid, 2016. \(2da edición\)](#)
- [F.J. PANIAGUA Y R. NAVARRO, Hacienda Pública II. Teoría de los ingresos Públicos, Pearson, Madrid, 2017 \(2da edición\).](#)

Bibliografía complementaria

- [A. GARCIA VILLAREJO y J. SALINAS, Manual de Hacienda Pública, Tecnos, Madrid, 1998](#)

- [E. EGEA IBÁÑEZ: Sector Público. Delimitación, dimensión, composición y evolución, Thomson Reuters, Pamplona, 2009](#)
- [E. FUENTES QUINTANA, Hacienda Pública, Rufino García Blanco, Madrid, 1990.](#)
- [Economía del sector público / \(2024\), Civitas, 2024.](#)
- [H.S. ROSEN, Manual de Hacienda Pública, McGraw Hill, Madrid, 2007 \(7ª edición\)](#)
- [J. STIGLITZ y J. ROSENGARD, La Economía del Sector Público, Bosch, Barcelona, 2016 \(4.ª Edición\)](#)
- [R.A. MUSGRAVE y P.B. MUSGRAVE, Hacienda Pública Teórica y Aplicada, McGraw-Hill, Madrid, 1992 \(5ª edición\)](#)
- [Eurostat](#)
- [IGAE](#)
- [Ayala Cañón, L. \(coordinador\) ; Herrero Alcalde, A.... \[et al.\].Economía del sector público. Las Rozas \(Madrid\) : Civitas, 2024.](#)

12. Observaciones

Las notas de evaluación continua se guardarán durante las tres convocatorias del curso académico 2025/2026.

El/la estudiante que no se presente al examen final de la asignatura obtendrá la calificación de "no presentado/a" en el acta (aunque haya obtenido alguna puntuación en la evaluación continua).

ZONA DOCENTE COMPARTIDA

Las horas de zona docente compartida se utilizarán para la realización de las distintas actividades de evaluación continua programadas (prueba intermedia, seminario, trabajo grupal, etc.). Estas actividades aparecerán detalladas en el Cronograma de cada grupo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): nº 10 y nº 16.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".